

Explicación del Paso a paso para una reapertura paulatina basada la evolución de indicadores definidos para monitorear los riesgos de no limitar el movimiento

La salida de cuarentena se realizará por unidades territoriales, que podrían conformarse por varias comunas de un sector
El desconfinamiento se realizará con un nivel de trazabilidad óptimo, para disminuir riesgos de recaer en confinamiento

Características	1 Cuarentena	2 Transición	3 Preparación	4 Apertura Inicial	5 Apertura avanzada
Descripción general	Movilidad limitada, interacción al mínimo	Disminuye el grado de confinamiento	Se levanta cuarentena (excepto grupos de riesgo)	Retomar ciertas actividades	Se incrementa cantidad de gente en actividades
Movilidad	Restringida, solo actividades esenciales	Desplazamiento lunes a viernes	Desplazamiento lunes a domingo	Desplazamiento lunes a domingo	Desplazamiento lunes a domingo
Cuarentena	Permanente	FDS y > 75 años	>75 años	> 75 años 1 vez al día	Sin Cuarentena
Actividades sociales y recreativas	Prohibidas	10 personas Max.	50 personas Max.	50 personas Max.	150 personas Max.
Restaurants, cines, teatros	Prohibido	Prohibido	Prohibido	25% de su capacidad	75% de su capacidad
Autocuidado	Permanente: uso de mascarillas, distancia física y lavado de manos				
Toque de queda	De acuerdo a requerimiento de la autoridad				

Paso

2

Transición

Movilidad Personal

Restricciones Sectoriales

Descripción

Disminuye el grado de confinamiento. Evita la apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.



Se mantiene la cuarentena los sábados, domingos y festivos.

Cumplimiento del Toque Queda y distanciamiento físico.

Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios.

Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años

Desplazamiento permitido, exceptuando el horario de toque de queda.

Prohibición de traslado a segunda vivienda.

- Prohibición funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores.
- Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos.
- Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés.
- Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos.
- Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público.
- Prohibición de actividades sociales y recreativas de más de 10 personas.
- Cuarentena Centros SENAME y Centros ELEAM (y prohibición de visitas).
- Cierre de fronteras terrestres y áreas.
- Postergación de cirugías electivas no críticas, exceptuando cirugía mayor ambulatoria y con hospitalización de máximo una noche.
- Prohibición de recalada de cruceros (hasta 30 septiembre).
- Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.

Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente

- Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables.
- Cuarentena de 14 días para contactos estrechos de casos confirmados.
- Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país.
- Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado.
- Mantener en todo momento un distanciamiento mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente.
- Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSAL. Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.